

REF.: NOMBRA A DOÑA MARISOL BELMONTE SOTO COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS AMBIENTALES EN CALIDAD DE REEMPLAZO, POR MOTIVO QUE INDICA.  
-----

**0412 / 2022**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAISO, 31 de mayo de 2022.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Decreto Exento N° 1593/2016 de Rectoría, se aprobó la creación y plan de estudio del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, conducente al grado de Doctor en Ciencias Ambientales.
2. Que por Decreto Exento N° 0249/2022 de Rectoría, se conformó el Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales.
3. Que, de acuerdo al Decreto precedente, doña Paula Celis Pla es la Coordinadora del mencionado Doctorado.
4. Que doña Paula Celis Pla se encuentra con licencia pre natal, lo que hace necesario nombrar una nueva Coordinadora para el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales.
5. Acta de Reunión N° 122 del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales.
6. Memorándum N° 91/2022 del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, al Director General de Postgrado.
7. Memorándum N° 107/2022 del Director General de Postgrado, al Rector.
8. Que doña Marisol Belmonte Soto se encuentra ejerciendo la coordinación del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales desde el 18 de mayo de 2022, sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
9. Correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2022 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
10. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 1593/2016 y 0249/2022, ambos de Rectoría.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE**, a contar del 18 de mayo de 2022, a doña **MARISOL BELMONTE SOTO**, RUT N° 13.624.260-1, como Coordinadora del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias, en calidad de reemplazo de doña Paula Celis Pla, quien se encuentra con licencia de prenatal.

2. Dicha coordinación se mantendrá hasta el retorno a las funciones académicas de doña Paula Celis Pla.

-----  
REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO JOSE  
SANHUEZA  
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE  
SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, o=F-Sign  
S.A., ou=Terms of use at www.esign-las.com/  
acuerdo terceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA  
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2022.06.10 13:58:32 -04'00'

**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/  
Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Escuela de Postgrado/ Facultad  
de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

**MEMORÁNDUM N°107/2022**

**DE: ALBERTO MADRID LETELIER  
DIRECTOR GENERAL DE POSTGRADO**

**A : SR. PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR**

**Ref.: SOLICITA DECRETAR SUBROGANCIA COORDINACIÓN DOCTORADO  
INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Fecha: 24 de mayo de 2022

Estimado Sr. Rector:

Junto con saludarlo y de acuerdo a Memorándum N°91-2022 del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, solicito a usted gestionar mediante Decreto, la Subrogancia de la Coordinadora del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, Dra. Paula Celis Plá, por motivo de Licencia Médica Pre Natal, según Decreto Exento N° 0249-2022, de acuerdo a lo siguiente:

1. Paula Celis Pla, Coordinadora (**Licencia Pre Natal**)
2. Verónica Molina Trincado
3. Ronald Durán Allimant
4. Marisol Belmonte Soto (**Asume como Coordinadora**)
5. Celine Lavergne,

La Subrogancia se solicita hasta el retorno a las funciones académicas de la profesora Paula Celis Pla.

Se adjunta a este Memorándum, en páginas 2 a la 7, Memorándum N°091-2022 del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Licencia Médica, Carta de la Memorándum de la Coordinadora y Acta del Consejo del Programa que aprobó la subrogancia indicada.

A la espera de una favorable respuesta, lo saluda cordialmente,

PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO  
V°B° Rector

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO  
DN: C=CL, OU=DeSign S.A., OU=Terms of use of www.udgplayaancha.com/escpostgrado, CN=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, E=patricio.sanhueza@upa.d  
Razon: Estoy aprobando este documento con mi firma legítimamente vinculante  
Ubicación:  
Fecha: 202205-30 16:20:57

  
  
**Dr. Alberto Madrid Letelier**  
Director General de Postgrado

AML/sgn  
c.c.: Archivo



MEMORÁNDUM N° 91/2022

A : SR. ALBERTO MADRID LETELIER  
DIRECTOR GENERAL DE POSTGRADO

DE: DR. CARLOS SILVA CÓRDOVA  
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2022

---

Respetado Director General:

Por el presente saludo cordialmente a usted, e informo que en relación al Memorándum N° 06/2022, de la Coordinadora del Programa de Doctorado Interdisciplinario de Ciencias Ambientales, Dra. Paula Celis Plá, se solicita gestionar la subrogancia en el cargo de coordinación del programa, por razones de licencia prenatal de la Dra. Celis Plá, y considerando los Decretos Exento N°0362/2021, y N°0249/2022

Por lo anterior, solicito a Ud. tener a bien gestionar el Decreto correspondiente, en relación a la coordinación del programa y nombrar a la Sra. Marisol Belmonte. Sin otro particular le saluda atentamente,

DR. CARLOS SILVA CÓRDOVA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

c.c. - Secretario Académico FCNE, Sr. Ramón Lagos Fuentes  
- Coordinadora Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, Dra. Paula Celis Plá.  
- Archivo  
CSC/emr.



## Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : UMR Monteblanco Servicios Medicos - UMR Monteblanco Servicios Medicos

N° 3 070450929-4

Fecha Otorgamiento : 18-05-2022 17:12 hrs.

Entidad que se pronuncia : CONSALUD

Empleador : UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

### 1. Datos Profesional

Profesional : POMMER TELLEZ, RICARDO AGUSTIN  
Rut : 7478136-4  
Especialidad : OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
Dirección : Camino Farellones 18780 km2 4, Lo Barmeccha - Tel: 2-22481656

### 2. Datos Trabajador

Nombre : CELIS PLA, PAULA SOLEDAD MARIA  
Rut : 14533411-K  
Edad : 45  
Sexo : Femenino  
Tipo Licencia : 3. Licencia Maternal Pre y Postnatal

### 3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 18-05-2022 Lugar : Domicilio  
N° Días : 42 Dirección : CALLE LOS CEREZOS 218, Concón  
Fecha término : 28-06-2022 Teléfono : 09-82424211  
Tipo : Reposo Total

### 4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional  
Fecha Última Modificación : 18-05-2022 17:12 hrs.  
Motivo Anulación :  
Motivo Rechazo :  
Motivo Devolución :

### 5. Datos del Empleador

Rut del Empleador : 70754700-6  
Fecha de Recepción : 18-05-2022  
Fecha de envío a pronunciamiento :

### 6. Datos de pronunciamiento

No hay pronunciamientos para esta licencia.

Puede revisar el estado de su licencia en [www.licencia.cl](http://www.licencia.cl) en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: 70450929-4 y código de verificación: 708919

El que incurra en las faltas del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales.  
Si el que comete la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena.  
En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a seiscientos cincuenta unidades tributarias mensuales.  
Artículo 202 del Código Penal.



MEMORÁNDUM N° 006/2022

DE: DRA. PAULA CELIS PLÁ  
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO  
INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS AMBIENTALES

A : DECANO CARLOS SILVA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2022.-

---

Estimado decano,

Mediante la presente, le informo a Ud. que a partir del 18 de mayo tomaré licencia prenatal, por lo que me subrogará la Dra. Marisol Belmonte Soto en la coordinación del Programa Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, adjunto acta del consejo académico del programa en donde se acuerda la subrogancia.

Le saluda atentamente a Ud.,

PAULA CELIS PLÁ  
COORDINADORA DOCTORADO  
FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

c.c.: Archivo DocCam.



ACTA DE REUNIÓN N° 122  
DOCTORADO INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS AMBIENTALES  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

FECHA : 13-05-22

HORA : 09:00-11:00 hrs.

LUGAR : vía Zoom


ASISTENCIA


- Paula Celis-Plá (Coordinadora)
- Marisol Belmonte
- Céline Lavergne
- Verónica Molina
- Ronald Durán (Secretario)


Tabla:  
Reunión ordinaria de Consejo.


Discusiones y acuerdos:


1. Se revisa y modifica Documento de Compromiso del Programa de Doctorado, que deberán firmar el/la estudiante, además de las/os Directoras/es de Tesis y la Coordinadora, en el momento de asignación de la Dirección de Tesis. Este documento deberá ser firmado por las/os estudiantes desde la promoción 2021.
2. Se revisa el cronograma de acreditación del Doctorado y el borrador del Informe de Autoevaluación. Hay que prestar atención a la actualización de estructura y organización de la Universidad que ha cambiado en los últimos 2 años. En las Observaciones finales se debe consignar lo recogido en las encuestas y lo realizado según el plan remedial.
3. Se acuerda que Marisol Belmonte asumirá como Coordinadora Subrogante en reemplazo de Paula Célis, quien comenzará su licencia prenatal, a partir del día 18 de mayo.

  
Paula Celis Plá  
Coordinadora

  
Ronald Durán  
Consejero Secretario

  
Céline Lavergne  
Consejera

  
Marisol Belmonte  
Consejera

  
Verónica Molina  
Consejera